RESOLUCIÓN Nº 537/2020

Por la cual se le adjudica a la **Empresa ECM VENTAS Y SERVICIOS con RUC Nº 4349499-4, representado por el Sr. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO con CI. Nº 4.349.499** para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID. Nº 378.231- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones**, por un valor de **guaraníes- 63.774.000 (sesenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil guaraníes)** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Salto del Guairá, 26 de mayo 2020.

VISTO : La oferta presentada para el llamado **a CONTRTACION DIRECTA Nº 03/2020**, para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID. Nº 378.231- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones** ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA a la **EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS con RUC Nº 4349499-4, representado por el Sr. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO con CI. Nº 4.349.499**, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR; a la EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS con RUC Nº 4349499-4, representado por el Sr. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO con CI. Nº 4.349.499 para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID. Nº 378.231- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones.**, por un valor de **guaraníes 63.774.000 (sesenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil guaraníes)** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **390-30-11-14** Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2020, ----------

Art. 4 º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal